

Germán RAMALLO ASENSIO (editor), *Las catedrales españolas: del Barroco a los Historicismos*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2003, 816 págs., con figs. en b/n.

Este libro es producto de un ambicioso y bien planteado proyecto de investigación patrocinado por el Programa Nacional de Promoción General del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia y Tecnología (I + D), cuyo plazo de ejecución abarcó los años 2000 al 2003. La investigación estuvo centrada en el estudio histórico-artístico de los templos catedralicios españoles en el periodo comprendido desde la entrada en vigor de los decretos del Concilio de Trento (finales del siglo XVI) hasta comienzos del siglo XX. Este marco cronológico, que abarca con largueza algo más de tres siglos, ha sido clave para la fisonomía de estos emblemáticos inmuebles, porque fue durante ese lapso cuando las catedrales españolas recibieron su conformación definitiva (capillas, sacristías, dependencias claustrales, coros y retablos) y apariencia externa (fachadas y planeamiento urbanístico) que, salvo conocidos ejemplos, son las mismas que han llegado a nuestros días. La referida época, coincidente con las diferentes manifestaciones de la cultura manierista, barroca e historicista, fue además campo abonado para la crítica más acerba y feroz por parte de los historiadores académicos, románticos, del primer positivismo y actuales. Aquel fue el tiempo de los «jerigoncistas y heresiarcas», de los «iconoclastas pelucones», epítetos con que celebridades de la historia del arte patrio como Antonio Ponz o José María Quadrado motejaron una gran parte de los frutos del ingenio y talento artísticos puestos al servicio del culto y de la pompa de la liturgia, pero también de la prestancia de cabildos y de encopetados eclesiásticos.

El libro recoge las ponencias y comunicaciones de un simposio que, con el título *El comportamiento de las catedrales españolas del Barroco a los Historicismos*, se celebró en Murcia, en octubre de 2003. En él se dieron a conocer y debatieron los resultados de los cuatro años de investigación previos. No es, por tanto, ni lo pretende ser, una historia de las catedrales españolas en ese periodo, sino una miscelánea de trabajos monográficos sobre diferentes aspectos, una gran parte de orden monumental y positivo, pero también los hay que abordan cuestiones relacionadas con la organización de la vida religiosa y la promoción artística. Así, encontramos artículos referidos a la morfología y funcionalidad de los coros, la conclusión de fábricas (fachadas y cabeceras), la ampliación de recintos con la apertura de nuevas capillas (privadas o para las nuevas devociones y santos patronos) en el perímetro exterior de los viejos

inmuebles; al alhajamiento y mobiliario, ornamentos y orfebrería litúrgica; a las transformaciones, destrucciones y restauraciones padecidas, así como a la organización de los cabildos, el patronazgo y dotaciones patrimoniales y artísticas.

La idea fue concebida, coordinada y dirigida por el profesor Germán Ramallo Asensio, catedrático de Historia del Arte en la Universidad de Murcia, editor asimismo de las ACTAS. En la introducción que precede a la obra ha resumido y sistematizado la fenomenología formal y funcional de las catedrales españolas durante la época barroca y decimonónica. El trabajo del editor es, como por definición se exige en obras misceláneas, un apretado resumen de las diferentes colaboraciones, pero también incluye el planteamiento del estado de la cuestión en esta materia y sugerencias de vías de investigación nacidas al hilo de la revisión del panorama. De esta manera, Ramallo ha añadido su nombre al de otros conocidos estudiosos de las catedrales españolas de los siglos XIX y XX, como Juan Agustín Ceán Bermúdez, José María Quadrado, Genaro Pérez Villamil, Ángel Dotor y Municio, Carlos Sarthou Carreres y Pedro Navascués Palacio, responsables de algunas de las mejores monografías y estudios de conjunto sobre los templos catedralicios españoles.

Pero la aportación del profesor Ramallo no ha pretendido ser sintética ni monográfica, como la de los citados, sino polémica, al revelar el estado de la cuestión acerca de los estudios sobre las catedrales en los siglos XVI al XX, y plantear también nuevas vías de trabajo cuyos patrones los tiene a la vista el interesado en las actividades y rendimientos de las diferentes líneas de investigación emprendidas por cada uno de los participantes en el proyecto.

Este movilizó a un gran número de investigadores, cuya nómina figura por apéndice del volumen en las páginas 815-816. Organizados en varios equipos de acuerdo a un plan geográfico y con criterios temáticos, se hicieron tres secciones: I. *Arquitectura y urbanismo*. II. *Arte mueble, iconografía y artes suntuarias*, y III. *Patronazgo y ámbito social*.

Dentro de la amplia variedad de temas tratados en el primer apartado (ampliaciones —claustros, sacristías, capillas, santuarios y oratorios de nueva planta—, capillas desaparecidas, proyectos y reformas, fachadas, portadas y entornos urbanos, maestros mayores y arquitectos) hay que destacar los estudios consagrados a los coros catedralicios, una de las manifestaciones más genuinamente hispanas del arte y ceremonial litúrgico catedralicio; una prerrogativa materializada en un espacio privilegiado dentro del templo. La falta de comprensión del verdadero significado histórico, jurisdiccional, representativo y también patrimonial, enmascarada en razones presuntamente funcionales y en majaderías «puristas» y falsamente historicistas, y que durante ya algo más de un siglo viene operando, ha generado una corriente de opinión entre los

capitulares y prelados españoles favorable a la eliminación de los coros catedralicios (por «estorbar» al culto, se dice), cuyo primer capítulo, para baldón suyo, lo escribió la catedral de Oviedo en 1901. Esta demencia, lejos de haberse mitigado tras la dolosa destrucción, entre otros, de los coros de Palma de Mallorca (1904), Jaca (1919), Seo de Urgel (1920), Valladolid (1922), Granada (1929), Gerona (1936), Orense (1937), Santiago de Compostela (1944), Pamplona (1946), Tortosa y Barbastro (hacia 1950), Tuy (1954), Tarragona (1962), Las Palmas (1964), Huesca (1969), Valencia, Ciudad Rodrigo, Mondoñedo, Santander, etcétera, sigue perturbando la ociosidad de algunos prelados y cabildos inquietos que no han entendido que el patrimonio secularmente generado por sus predecesores no puede ser tratado con tanta indiferencia, y que la suya, en lo material, debe ser una administración sensata y conservadora de los bienes heredados.

En este sentido, y durante estos últimos años, los historiadores del arte (empezando por Pedro Navascués Palacio, cuya *Teoría del coro en las catedrales españolas*, Madrid, 1998, es obra de referencia) han contribuido como nadie a la comprensión y reintegración del valor de los coros catedralicios, con estudios históricos sobre su origen, características y significado, y artísticos que han contribuido a desentrañar la secuencia constructiva y de alhajamiento en un complejo espacio que integra todos los géneros artísticos (arquitectura y retablaría; escultura y carpintería; pintura; diseño (rejería y cerrajería), y música (construcción de grandes órganos y realejos). Éste es el criterio que orientó el trabajo de varios investigadores de este proyecto (Galera Andréu, Seguí Aznar, Iglesias Rouco, Sierra Fernández, Darías Príncipe y Rodríguez González, Sánchez López, y Sánchez-Rojas Fenoll) en que se desgrena la historia y pormenores de varios coros catedralicios (Jaén, Baeza, Guadix, Granada, Almería, Palma de Mallorca, Burgos, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Málaga y Murcia). Esta iniciativa quizás pueda alentar a otros investigadores a abordar en estudios monográficos los coros de nuestras catedrales, con lo que quizás se acabaría de conjurar el infortunio que se ha cernido sobre estos recintos tan exclusivos y característicos del *modo* hispánico.

En otro orden de cosas, la idea desarrollada en este proyecto de investigación es además coincidente con una corriente de opinión y estado de la política patrimonial de mucha actualidad en nuestro país: la ejecución de los Planes Directores de Intervención y Restauración de Catedrales. El desarrollo científico y riguroso de los Planes Directores precisa, ante todo, de un urgente reconocimiento de la historia, procesos constructivos, secuencia temporal y problemática de esos edificios, trabajo que por su especificidad tiene que ser abordado por historiadores e historiadores del arte, y no por arquitectos (como

sucede), que deberían ser sólo los directores de las labores técnicas y constructivas.

Complementario de este volumen son las actas del congreso *El comportamiento de las catedrales españolas del barroco a los historicismos*, celebrado en Murcia, del 29 al 31 de octubre de 2003, cuya coordinación y edición también corrió a cargo del profesor Germán Ramallo (Murcia, Universidad de Murcia. Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia. Fundación Cajamurcia, 2003, 621 págs.; I.S.B.N.: 84-933254-3-0). Este congreso se concibió (en palabras de Ramallo) como un «encuentro nacional interuniversitario» donde los estudiosos de los cabildos catedralicios y sus sedes durante los siglos XVI al XX, pudieran exponer y debatir acerca de sus recientes investigaciones. En él se recogen 52 comunicaciones y 3 resúmenes de variada y atractiva temática, que constituyen la constatación más elocuente de que el estudio de las catedrales españolas en el periodo reseñado es un terreno muy fecundo y atractivo y, en gran medida, por explorar.

JAVIER GONZÁLEZ SANTOS